A los Accionistas de WATER SOLUTIONS ECUADOR WASOEC S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de WATER SOLUTIONS ECUADOR WASOEC S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la rezonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2010.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan rezonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de WATER SOLUTIONS ECUADOR WASOEC S.A., al 31 de diciembre del 2010 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente.

Lillana Vásquez Peña

COMISARIA PRINCIPAL